

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL PEÑON CUNDINAMARCA



ESTADO NÚMERO 049

RADICACIÒN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
2020-00019	VERBAL - RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA	ABELINO PULGARÍN RODRIGUEZ Y OTRA	ALVARO AUGUSTO CASTILLO BENAVIDES	10/09/2020	1	AUTO ADMISORIO
2019-00025	SUCESIÓN INTESTADA		JOSEFINA MORENO DE CASTILLO - LUIS ALFONSO CASTILLO (QEPD.)	10-sep-20	1	Ordena Partición . Concede término Art. 508 C.G.P.

El Peñòn Cundinamarca, Septiembre 11 de de 2020.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaria del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M. -

(Original Firmado)
HECTOR HORACIO LEÒN LOZADA
Secretario.